



**Consejo Centroamericano de Superintendentes de
Bancos, de Seguros y de otras Instituciones
Financieras**

MEMORIA DE LABORES 2010

**SECRETARÍA EJECUTIVA
FEBRERO 2011**





Asamblea General 2010

Dr. Víctor M. Urcuyo Vidaurre
Presidente

Lic. Francisco Lay Solano
Vicepresidente

Lic. Víctor Manuel Mancilla Castro
Miembro

Lic. Víctor Antonio Ramírez Najarro
Miembro

Lic. Vilma Cecilia Morales Montalván
Miembro

Lic. Alberto Diamond
Miembro

Lic. Haivanjoe NG Cortiñas
Miembro

SECRETARÍA EJECUTIVA

Lic. Carlos Bonilla López
Secretario Ejecutivo





ASAMBLEA GENERAL 2010



Asamblea General y Secretaría Ejecutiva 2010



Dr. Víctor M. Urcuyo Vidaurre
Presidente
Superintendente de Bancos de Nicaragua



Lic. Francisco Lay Solano
Vicepresidente
Superintendente General de Entidades Financieras de Costa Rica



Lic. Víctor Ramírez Najarro
Superintendente del Sistema Financiero de El Salvador



Dr. Vilma Cecilia Morales Montalvan
Presidenta Comisión de Bancos y Seguros de Honduras



Lic. Alberto Diamond
Superintendente de Bancos de Panamá



Lic. Haivanjoe NG Cortiñas Superintendente
de Bancos de República Dominicana



Lic. Víctor Manuel Mancilla Castro
Superintendente de Bancos de Guatemala



Lic. Carlos A. Bonilla López
Secretario Ejecutivo
Superintendencia de Bancos de Nicaragua

I. RESEÑA HISTÓRICA

El Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, de Seguros y de Otras Instituciones Financieras, fue creado por Acuerdo adoptado en la Tercera Reunión de Superintendentes de Bancos, de Seguros y de Otras Instituciones Financieras celebrada en San Pedro Sula, Honduras, el 28 de julio de 1976. En sus inicios, estuvo integrado por las Superintendencias de Honduras, Guatemala, El Salvador, Nicaragua y Costa Rica, aprobándose el ingreso de Panamá y República Dominicana en reunión del 18 de febrero de 1999.

En el marco de la reunión del Consejo celebrada el 24 y 25 de agosto de 2000 en Panamá, se modificaron los Estatutos para la debida formalización del Consejo, inscribiendo su personería jurídica el 15 de noviembre de 2000, como una Asociación sin fines de lucro, de duración indefinida, independiente de partidos políticos, sin fueros ni privilegios y llevando como fin primordial el de promover el entendimiento y el intercambio entre los miembros de la Asociación dentro de un plano profesional, académico y técnico.

En el año 2009, se realizaron nuevas modificaciones a los Estatutos, las que fueron aprobadas en febrero de ese año, fecha en que la Asamblea General en pleno aprobó dichas reformas presentadas por el Comité Técnico Jurídico, conformado para este fin, habiendo quedado debidamente inscritos en octubre del mismo año, en la República de Panamá. Finalmente, en el año 2010, el Consejo aprobó un nuevo Plan Estratégico, que comprende los años 2010 – 2014; mismo que fue reestructurada de acuerdo a las necesidades concretas del Consejo, en beneficio del fortalecimiento de

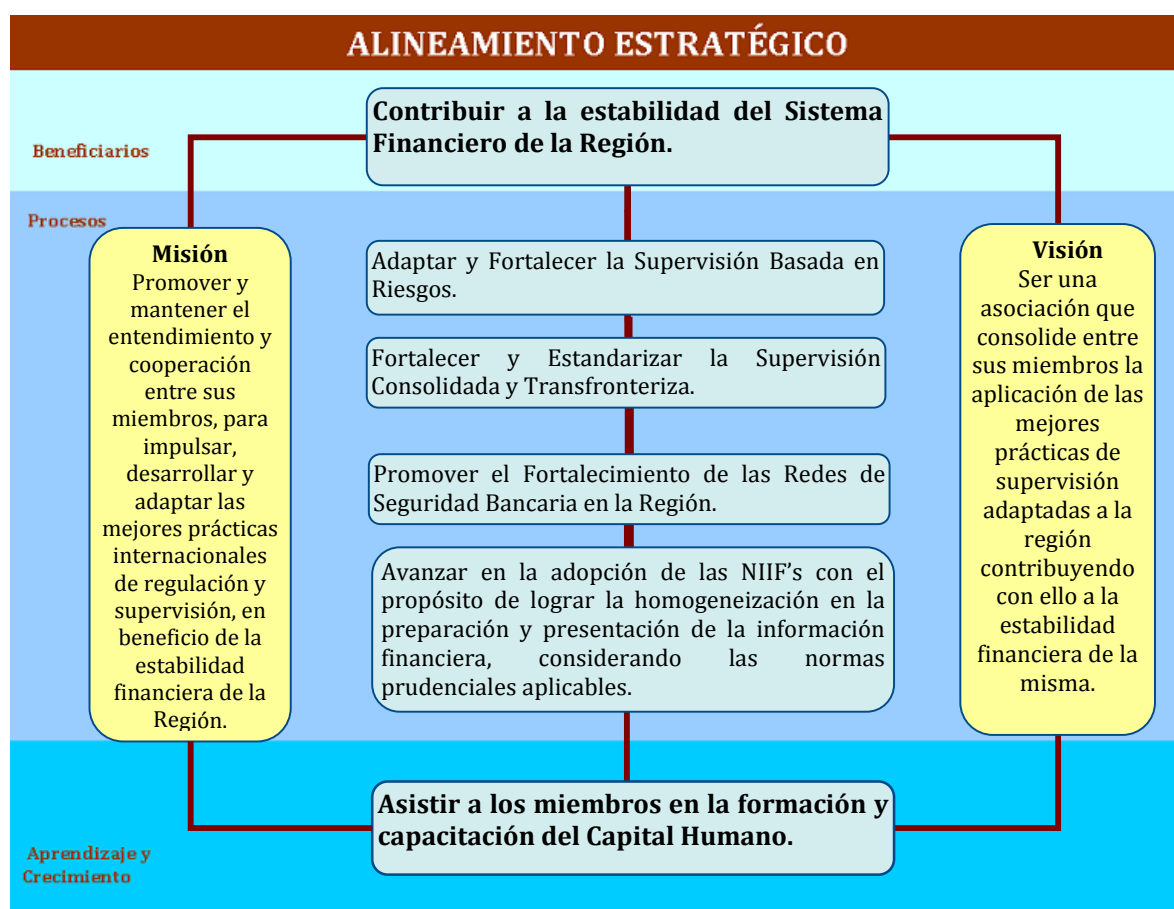
la supervisión consolidada y transfronteriza entre los miembros de la región.

Durante sus más de 30 años de funcionamiento, el Consejo, en cumplimiento de sus fines y objetivos, ha propiciado la cooperación e intercambio de información entre sus miembros, a través de la celebración de acuerdos bilaterales de entendimiento, de conformidad con la Ley de cada país asociado. Igualmente, se concretó el 12 de septiembre de 2007, en Panamá, la suscripción del Memorando Multilateral de Intercambio de Información y Cooperación Mutua para la Supervisión Consolidada y Transfronteriza entre los Miembros del Consejo (MOU Multilateral), en el cual se reconoce la importancia y necesidad de la asistencia mutua e intercambio de información para facilitar la supervisión consolidada efectiva de las instituciones financieras que operan en más de un país de la región;

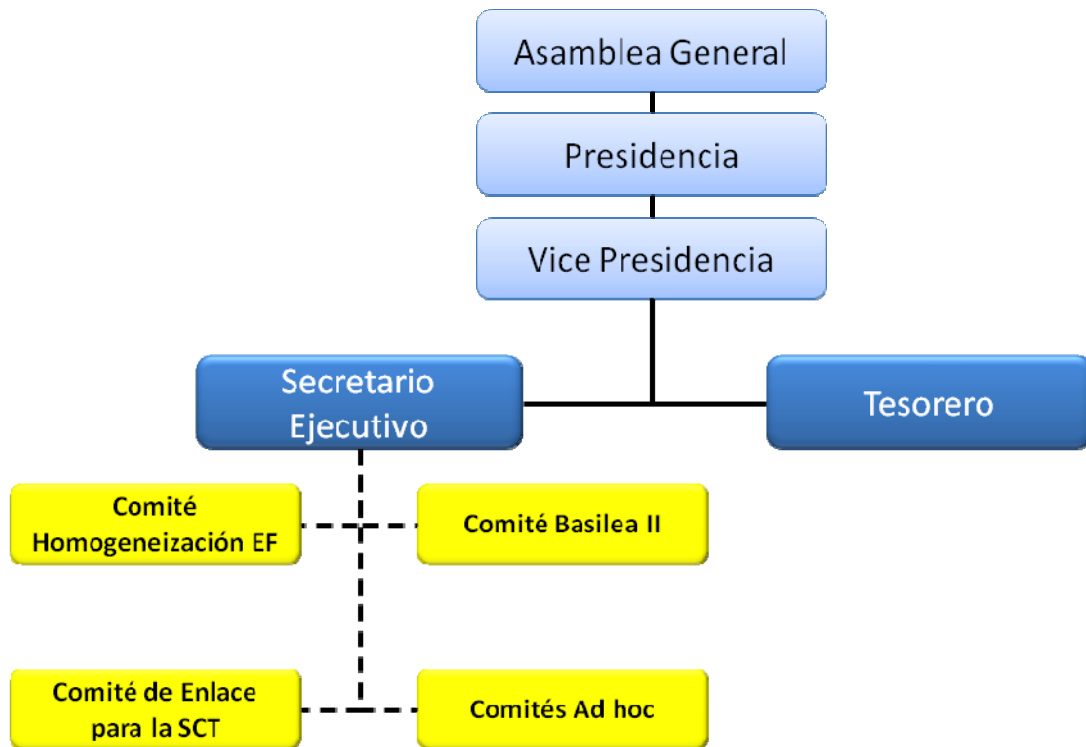
Asimismo, el Consejo se auxilia de Comités Técnicos o equipos regionales de trabajo, para realizar diversas actividades derivadas de sus Planes Estratégicos, que incluyen, entre otras, la emisión de documentos técnicos, tendientes a armonizar nomenclaturas contables, normativa prudencial, manuales o procedimientos de trabajo, con base en las mejores prácticas de supervisión.

El Consejo en su relación con diversos organismos internacionales ha obtenido el apoyo de ellos para profundizar y desarrollar mejores prácticas de supervisión. Es así que se han desarrollado proyectos de asistencia técnica y se desarrollan otros auspiciados por el BID, el BM, el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Fondo General Español y el BCIE.

II. MISIÓN, VISIÓN Y OBJETIVOS



III. ORGANIGRAMA





IV. AUTORIDADES, NUEVOS SUPERINTENDENTES Y REUNIONES

1. ASAMBLEA GENERAL

Durante el año 2010, dos miembros de la Asamblea General cambiaron de autoridad, integrándose al Consejo los nuevos Superintendentes, correspondientes a los Señores:

1. Vilma Morales Montalván, Presidenta de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras. Antes, el cargo lo ejerció el Lic. José Luis Moncada.
2. Víctor Manuel Mancilla Castro, Superintendente de Bancos de Guatemala. Hasta el 30 de septiembre de 2010, el cargo lo ejerció el Lic. Edgar Barquín Durán.

2. REUNIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL

A. Ordinarias:

- a. **I Reunión – Acta No. 01/2010:** En la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, celebrada los días 11 y 12 de febrero de 2010.
- b. **IV Reunión – Acta No. 04/2010:** En la ciudad de San José, Costa Rica, celebrada los días 27 y 28 de mayo de 2010.
- c. **V Reunión – Acta No. 05/2010:** En la ciudad de San Salvador, El Salvador, celebrada los días 09 y 10 de septiembre de 2010.

B. Extraordinarias:

- a. **II Reunión – Acta No. 02/2010:** En la ciudad de Miami, Florida, USA, celebrada el día 12 de marzo de 2010.
- b. **III Reunión – Acta No. 03/2010:** En la ciudad de Miami, Florida, USA, celebrada el día 26 de abril de 2010.
- c. **VI Reunión – Acta No. 06/2010:** En la ciudad de Antigua Guatemala, Guatemala, celebrada el día 17 de noviembre de 2010.
- d. **VII Reunión – Acta No. 07/2010:** En la ciudad Miami Florida, USA, celebrada los días 06 y 07 de diciembre de 2010.

3. REUNIONES DE LOS COMITÉS TÉCNICOS

A. Comité Técnico de Enlace para la Supervisión Consolidada y Transfronteriza:

- a. **I Reunión (Extraordinaria) – Acta No. CTE-SCT 01/2010:** En la ciudad de Guatemala, Guatemala, celebrada del 24 al 26 de marzo de 2010.
- b. **IV Reunión – Acta No. CTE-SCT 04/2010:** En la ciudad de San José, Costa Rica, celebrada los días 08 y 09 de julio de 2010.
- c. **VIII Reunión – Acta No. CTE-SCT 08/2010:** En la ciudad de Panamá, Panamá, celebrada los días 28 y 29 de octubre de 2010.





B. Comité Técnico para la Homogeneización de los Estados Financieros:

- a. **V Reunión – Acta No. CTHEF 05/2010:** En la ciudad de San José, Costa Rica, celebrada los días 15 y 16 de julio de 2010.
- b. **VI Reunión – Acta No. CTHEF 06/2010:** En la ciudad de San Salvador, El Salvador, celebrada los días 14 y 15 de octubre de 2010.
- c. **X Reunión – Acta No. CTHEF 10/2010:** En la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, celebrada los días 02 y 03 de diciembre de 2010.

C. Comité de Basilea II:

- a. **III Reunión – Acta No. CTB 03/2010:** En la ciudad de Guatemala, Guatemala, celebrada del 05 al 07 de mayo de 2010.
- b. **IX Reunión – Acta No. CTB 09/2010:** En la ciudad de Panamá, Panamá, celebrada los días 18 y 19 de noviembre de 2010.

D. Comité Ad – Hoc:

- a. **Plan Estratégico: II Reunión – Acta No. CTPE 02/2010.** En la ciudad de San Pedro Sula, Honduras, celebrada del 07 al 09 de abril de 2010.
- b. **Grupo de Trabajo Riesgo Tecnológico: VII Reunión – Acta No. CT 07/2010:** En la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, celebrada el 18 de octubre de 2010.

V. ACTIVIDADES REALIZADAS EN 2010

1. PLAN ESTRATÉGICO DEL CCSBSO 2010-2014

La Asamblea General del Consejo creó un Comité Técnico para la revisión y actualización del Plan Estratégico que estaba vigente desde al año 2008. Mediante reuniones virtuales, durante el primer trimestre del 2010, y una reunión presencial el Comité logró estructurar un Plan para el Consejo, para ejecutarse entre los años de 2010 a 2014, cuyos grandes objetivos guardan alineación con las grandes directrices y prioridades que el Consejo ha delineado para los años próximos inmediatos. Así resulta, que la Asamblea General del Consejo, en reunión extraordinaria del 26 de abril de 2010, aprobó el nuevo Plan Estratégico 2010-2014, con seis (6) objetivos estratégicos principales, del cual se obsequiaron copias a organismos internacionales como BID, BCIE, FMI y su filial el Centro Regional de Asistencia Técnica para Centro América, Panamá y República Dominicana (CAPTAC-DR), Banco de España, etc., quienes son entusiastas y plenos colaboradores de este organismos regional.





Los objetivos estratégicos aprobados son los siguientes:

- Adaptar y fortalecer la supervisión basada en riesgos.
- Fortalecer y estandarizar la supervisión consolidada y transfronteriza.
- Promover el fortalecimiento de las redes de seguridad bancaria en la región.
- Avanzar en la adopción de las NIIF's con el propósito de lograr la homogeneización en la preparación y presentación de la información financiera, considerando las normas prudenciales aplicables.
- Asistir a los miembros en la formación y capacitación del capital humano.
- Contribuir a la estabilidad del sistema financiero de la región.

2. PLAN DE CAPACITACIÓN DEL CCSBSO 2011-2014

El CCSBSO aprobó el Plan de Capacitación 2011-2014, necesario para acompañar y garantizar el logro de los objetivos estratégicos contemplados en el Plan Estratégico del Consejo. Ambos planes, entrelazados y en ejecución actual cuentan con el apoyo de recursos de asistencia técnica y financiera de parte de organismos internacionales que se han solidarizado con este organismo regional de supervisión, coadyuvando así al logro de sus grandes desafíos y fines, relacionados con impulsar la modernización, armonización y estandarización de las mejores prácticas internacionales de supervisión bancaria y financiera.

Aparte, el Consejo obtiene el apoyo de asistencia técnica por parte de organismos como CAPTAC-DR, entidad que incluye en sus planes anuales seminarios de capacitación en temas vinculados al quehacer cotidiano de la supervisión de las siete Superintendencias miembros.

3. SEGUIMIENTO A LOS GRUPOS FINANCIEROS REGIONALES

Como parte de la función de supervisión regional y a fin de dar el debido seguimiento a la exposición al riesgo de los grupos financieros que operan en la región, la Asamblea General del Consejo acordó sostener reuniones periódicas con las autoridades cabeceras de dichos grupos, lo cual se estuvo ejecutando a lo largo del año 2010. Se les solicitó que asistieran a las sesiones de trabajo del Consejo a presentar, con cifras, gráficas, diagramas, etc. sus respectivas situaciones financieras y las estrategias que hubieran diseñado para el futuro inmediato de su grupo.

Los representantes de los grupos financieros hicieron sus presentaciones, las que el Consejo conoció y en los casos que era meritorio la Asamblea General recomendó acciones a los grupos para su cumplimiento.

- a. **Grupo PROMERICA, LAFISE, G&T Continental, HSBC, BAC y CITIGROUP:** En Santo Domingo, República Dominicana, según consta en Acta No. 01/2010 del Consejo.





- b. **Grupo PROCREDIT, Grupo SCOTIA y GRUPO AZTECA:** En San José, Costa Rica, según consta en Acta No. 04/2010 del Consejo.

4. OTRAS ACTIVIDADES

- a. La Asamblea General del Consejo dio lugar a presentaciones de temas que consideró muy pertinentes conocer y sobre los cuales podrían generarse aportes positivos para la supervisión a nivel de la región. Los principales fueron:
- Exposición sobre el tema de **“Protección a Derechos de Usuarios del Sistema Financiero”**, a cargo de un funcionario de la Superintendente de Bancos de la República Dominicana. (Acta No. 04/2010).
 - Exposición sobre el tema de **“Sistemas de Información de Riesgos Crediticios”**, a cargo de un funcionario de la Superintendencia de bancos de Guatemala. (Acta No. 04/2010).
 - Presentación de propuesta de creación de un **“Comité Técnico de Riesgo Tecnológico”** a cargo de un funcionario de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana. (Acta No. 05/2010).
- b. Por segunda vez la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP del Perú, brindó apoyo al CCSBSO, designando al Lic. Jorge Mogrovejo, Superintendente Adjunto de Riesgos, para brindar una charla y compartir su experiencia con los miembros del Comité Técnico de Basilea, las características y críticas del modelo tradicional del Perú, haciendo alusión a situaciones históricas y la manera como su institución fue adaptando su estructura y comportamiento hacia una supervisión basada en riesgos (SBR), en aspectos como el perfil de riesgos, rating supervisor, ciclo de supervisión, inspecciones enfocadas, seguimiento a las recomendaciones formuladas, la pronta acción correctiva, etc. Esto como modelo en la **“definición de los elementos esenciales en el proceso de desarrollo de la SBR”**, en cada uno de los países de la región (Acta CTB No. 09/2010).

5. EJECUCIÓN DE PROYECTOS INTERNOS DEL CONSEJO.

A. Secretaría Ejecutiva Permanente.

Durante el año 2010, el CCSBSO continuó haciendo esfuerzos tendientes al establecimiento de la Secretaría Ejecutiva Permanente (SEP) como una necesidad sentida de fortalecer la capacidad de actuación de la Secretaría, de la institucionalización del Consejo para su reconocimiento internacional y la capacidad efectiva de ejecución de los proyectos y objetivos estratégicos. Es así como con el apoyo del Representante Regional del FMI, Doctor Fernando





Delgado y de la Especialista Líder en Mercados Financieros del BID, Dra. Rosa Matilde Guerrero, la Asamblea General del Consejo conoció nuevas propuestas sobre la SEP.

Dichas propuestas se mantienen en análisis; teniéndose consenso, en el seno de los miembros de la asociación, que hay limitantes serias para la creación de esta instancia, la más importante, entre otras, la presupuestaria, que no permite sufragar los gastos iniciales de instalación y los gastos anuales de funcionamiento de la SEP. Consecuentemente, ha quedado de manifiesto la necesidad de que el Consejo cuente con el apoyo financiero externo transitorio para cubrir estos gastos. Pero, el establecimiento de la SEP es una necesidad muy sentida por los miembros que conforman este Consejo.

B. Auditoría del Consejo para el ejercicio 2010.

Para efectos de cumplir con el mandato del Artículo 11 de los Estatutos del Consejo la Asamblea General solicitó a la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador la realización de la Auditoría a los Estados Financieros del Consejo del ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2010. La Superintendencia de El Salvador aceptó con todo gusto ejecutar la tarea, cuyos resultados se presentan en la parte final de esta Memoria.

6. EJECUCIÓN DE PROYECTOS CON ORGANISMOS INTERNACIONALES.

A. Proyecto BID/CCSBSO: Apoyo a la Central de Riesgos Única para Centroamérica, Panamá y República Dominicana.

Proyecto REG-T1735.

Instancia Ejecutora por el BID: División de Mercados de Capitales e Instituciones Financieras.

Contraparte Ejecutora por el Consejo: Superintendencia de Bancos de Guatemala.

En el avance de este proyecto, durante el año 2010, la instancia ejecutora por el BID, a cargo de la Doctora Rosa Matilde Guerrero, seleccionó a la firma consultora IAAG & Consultores para la ejecución de este proyecto. Los consultores prepararon y se les aprobó un plan de acción, que incluyó visitas de trabajo a los siete países miembros del Consejo, beneficiarios de este apoyo, para ejecutar la primera parte del proyecto que consiste en levantar un diagnóstico sobre Centrales de Riesgo.

Los Superintendentes designaron a los funcionarios que actuarán como contraparte del proyecto en cada país y la Secretaría Ejecutiva lo comunicó a la contraparte regional del proyecto, la Superintendencia de Bancos de Guatemala.





La firma consultora realizó las visitas y obtuvo el informe de sus resultados. Acto seguido planificó el desarrollo de un taller de retroalimentación el cual se realizó en el mes de noviembre, en la ciudad de San Salvador, en el que participaron los funcionarios contraparte y los delegados del Comité de Enlace para la Supervisión Consolidada de cada uno de los siete países miembros.

B. Proyecto BID/CCSBSO: Fortalecimiento y Armonización de los Procesos de Resolución Bancaria y de los esquemas de Seguro de Depósitos en Centroamérica, República Dominicana y Panamá.

Proyecto RG-T1784.

Instancia Ejecutora por el BID: División de Mercados de Capitales e Instituciones Financieras.

Contraparte Ejecutora por el Consejo: Superintendencia General de Entidades Financieras de Costa Rica.

El objetivo general de este proyecto sería apoyar al fortalecimiento y armonización (diagnóstico y análisis participativo en cada país miembro) de los respectivos esquemas de resolución de instituciones financieras y de seguro de depósitos, en tanto participan en los procesos de resolución bancaria, con respecto a las mejores prácticas; a efectos de que los procesos que operan regionalmente se realicen de forma coordinada, oportuna y transparente, salvaguardando el marco legal vigente en cada uno de los siete países beneficiarios del proyecto.

A inicios de 2010, el Proyecto fue preseleccionado por el Comité de Selección del Programa de Bienes Públicos Regionales (BPR) del BID asignándole una suma que no supera los US\$750,000.00, supeditada a la aprobación del Directorio Ejecutivo del Banco.

En abril de 2010, la Asamblea General del Consejo acordó designar como contraparte técnica y administrativa de este proyecto a la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF) de Costa Rica. A su vez, las Superintendencias de los siete países nombraron a un delegado por país para apoyar en la ejecución. Posteriormente, durante el mes de mayo, del mismo año, la Asamblea General, acompañada de funcionarios de la unidad ejecutora del proyecto, encabezados por la Dra. Rosa Matilde Guerrero, conversó en video conferencia, con la Coordinadora del Programa de Bienes Públicos Regionales del BID, señora Laura Bocalandro. Durante esta conversación, entre otras cosas, se acordó trabajar en el Plan de Operaciones del Proyecto (objetivos, gobernanza, comités, etc.) Términos de Referencia para contratar consultorías y Bases de Licitación que sean requeridas. A diciembre de 2010, esa documentación está bastante preparada lo que representa un grado de avance significativo para el proyecto.





C. Ejercicio de Simulación de Crisis Bancaria a Nivel Regional.

El 26 y 27 de julio de 2010, en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, se realizó el ejercicio de simulación de crisis bancaria a nivel regional, con el apoyo del Banco Mundial (BM) y financiado por FIRST Initiative. El funcionario de dicho organismo, Doctor Aquiles Almansi, estuvo como responsable principal de la ejecución del proyecto.

Posteriormente, en el mes de noviembre del mismo año, se recibió en la Secretaría Ejecutiva, el informe resultante de dicho ejercicio, el cual, además de los detalles del proceso de ejecución de la simulación, incluye algunas recomendaciones. La Asamblea General del Consejo, encomendó al Comité Técnico de Enlace dar seguimiento a las recomendaciones de este informe.

D. Supervisión Consolidada y Transfronteriza basada en Riesgos.

El Plan Estratégico 2010-2014 del CCSBSO, en sus prioridades contempla los dos objetivos estratégicos siguientes: “*adaptar y fortalecer la supervisión basada en Riesgos*” y “*Fortalecer y estandarizar la supervisión Consolidada y Transfronteriza*”, y para su consecución la Asamblea General acordó que se remitieran solicitudes de asistencia técnica a organismos internacionales que se han caracterizado en brindar apoyo al Consejo. Como respuesta, el BID conjuntamente con CAPTAC DR incluyeron en sus planes de trabajo asistencia técnica para apoyar los objetivos estratégicos. Al finalizar el año 2010, consultores BID desarrollaban programa de visitas a los países miembros para levantar diagnóstico.

E. Normas Internacionales de Información Financieras (NIIF's).

En el Plan Estratégico 2010-2014 del CCSBSO, este tema tiene altísima prioridad. A mediados del año 2010 dispuso remitir cartas a varias instituciones que cooperan con el Consejo para solicitarles asistencia técnica para el desarrollo de este objetivo estratégico, un apoyo que se concretará en el diagnóstico del grado de aplicación actual de NIIF's en los países miembros y en el acompañamiento de su aplicación y capacitación. El BCIE y CAPTAC-DR acordaron brindar de manera conjunta este apoyo en la adopción de estas Normas.

El Comité Técnico de Homogeneización elaboró los Términos de Referencia para este proyecto, los cuales se entregaron al BCIE y a CAPTAC-DR. Posteriormente, se dio inicio al levantamiento del diagnóstico en los siete países, habiéndose realizado, según programa de ejecución, en tres países al terminar el año 2010. Los otros cuatro países están programados para 2011, previéndose concluir esta etapa a finales de abril y se espera conocer el Informe de los resultados del diagnóstico y plan de acción a seguir y presentación al Consejo en la primera semana de mayo.





7. EVENTOS DE CAPACITACIÓN.

En enero del año 2010, se realizó en Guatemala un Taller Regional exclusivo para las entidades miembros del Consejo, auspiciado e impartido por dos expertos de Advisory Group de OSFI, Canadá. Esta capacitación cubrió los temas: “Tests de alerta temprana para bancos y seguros”, “Procedimientos para tratar con instituciones problemáticas” y “Conducción de reuniones con la Gerencia y resolución de conflictos”. En el evento participaron 40 técnicos de las siete superintendencias miembros del Consejo.

En noviembre del mismo año, se realizó en Guatemala el “Seminario regional: Adopción de los criterios de supervisión basada en riesgos para el Sistema Asegurador” auspiciado por CAPTAC DR, en el que se impartieron temas como la Importancia del gobierno corporativo, Riesgos técnicos de la actividad aseguradora, Riesgo tecnológico y la experiencia mexicana en la adopción de criterios de supervisión basada en riesgos para el sistema asegurador.

El Plan de Capacitación Continental (PCC) de ASBA también fue aprovechado por las Superintendencias miembros, a cuyos seminarios y cursos cada una mandó a sus técnicos a capacitarse.

8. PARTICIPACIÓN CON OTROS ORGANISMOS Y ASOCIACIONES INTERNACIONALES.

A. Asociación de Supervisores Bancarios de las Américas (ASBA):

a. Asamblea Anual.

Del 17 al 19 de noviembre de 2010, en Antigua Guatemala, Guatemala, se celebró la XIII Reunión Anual de Asamblea General de ASBA.

B. Conferencia Regional Anual sobre Centroamérica, Panamá y República Dominicana.

En representación del Consejo, la Secretaría Ejecutiva participó en la IX Conferencia Regional Anual, que organiza la sede en Guatemala del Fondo Monetario Internacional, con la colaboración del Consejo Monetario Centroamericano, la cual se celebró los días 15 y 16 de julio de 2010 en Tegucigalpa, Honduras, con la asistencia de los Ministros de Finanzas, Presidentes de Bancos Centrales y Superintendentes de Bancos de Centroamérica, Panamá y República Dominicana.





Se desarrollaron los temas de agenda. Los expositores de los temas centrales fueron altos funcionarios del FMI y la principal conclusión, en esencia, fue que los países de la región enfrentaron y soportaron muy bien la crisis, por parte del sistema financiero y las superintendencias, la política monetaria y la fiscal; y, finalmente, que si bien es cierto aún no se ha salido totalmente de la crisis esta no tendrá retroceso en la región.

La X Conferencia Regional se efectuará del 28 al 29 de julio de 2011 en Managua, Nicaragua.

C. Reunión del Comité de Dirección del Centro Regional de Asistencia Técnica para Centroamérica, Panamá y República Dominicana (CAPTAC-RD).

La reunión del Comité de Dirección de CAPTAC-DR se realizó el 15 de julio de 2010, en la ciudad de Tegucigalpa, Honduras. El Secretario Ejecutivo participó en esta reunión del Comité, en representación del Consejo.

En dicha reunión, el Señor Ugo Fasano y su equipo de técnicos presentaron su evaluación de lo actuado, en el período octubre 2009-junio 2010, y sus planes, para el siguiente período fiscal 2010-2011.





VI. INFORME DE AUDITORÍA A ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010.





VII. INFORME DE TESORERÍA A ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010.

